

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

San Leonardo Arzob. y C.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Juan de Jerusalem; se reserva á las 6.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 19 de febrero.

He aqui el discurso que Mr. Huskisson (ministro) ha pronunciado en Liverpool (1) acerca de la invasion de España:

»La retirada de mi apreciable amigo (Mr. Canning) no es un acaecimiento ordinario. Las circunstancias críticas de la nacion han escigido su poderoso apoyo; estas circunstancias, de una naturaleza tan amenazadora, cual lo era la revolución francesa, ponen en peligro la paz y la felicidad de Europa. El cuidado de alejar de la nacion, y si es posible de Europa, esos elementos de discordia, está reservado al carácter y talentos de Mr. Canning.

»Le convenia oponerse con firmeza á los principios de agresion establecidos por las potencias enemigas de la España, y yo me intereso cordialmente en esta oposicion. Por principio defenderé siempre, en cuanto me sea posible, la independencia de las naciones, y el derecho de desechar las maquinaciones hostiles de las otras potencias contra la libertad y la paz interior de otra nacion.

»No es mi ánimo aquí defender la Constitucion española, que tal vez no comprendo; pero estoy cierto de llegar, conservando los derechos de la España, á adquirir una justa y moderada libertad. Los españoles son los únicos interesados en el medio y modo de ejecutarlo. Esta nacion se está ensayando en la libertad. Yo le deseo sinceramente un feliz suceso; no ofende la ley comun entre las naciones; y si el principio de intervencion fuese admitido en semejantes circunstancias, no habria seguridad para ningun pueblo ni para nosotros mismos.

»Una cruzada contra los principios de política interior sería un acaecimiento, cuyas consecuencias sobre la paz é independencia del mundo no podrian preverse ni calcularse. Se me acusa de haber apoyado principios diferentes de los que acabo de manifestar acerca de la España porque el ministro con el cual he pensado y obrado ha votado la guerra en 1793, pero las circunstancias son bien distintas. El parlamento y la nacion juzgaban entonces en peligro la paz y seguridad de Inglaterra, á causa de la revolucion francesa ó sus resultados; cuando en el dia la nacion y el parlamento están unánimes en desechar semejantes ideas. Los esfuerzos que aquel pais ha hecho durante la última guerra para evitar el yugo de Buonaparte le han empobrecido y debilitado. Me es muy sensible el oír aquí y en otros lugares que la nacion no se halla en estado de pagar la deuda contratada para

(1) Palacio del rey de Inglaterra, donde reside actualmente la Corte.

esta precisa guerra. Lo niego, la nacion puede cumplir y cumplirá honorificamente sus promesas. No es este el momento en que se debe usar de semejante lenguaje, que debilita en parte el crédito público. En Inglaterra el crédito es el poder; no sabemos fijamente en qué época nos veremos obligados á recurrir á él.

La Inglaterra es bastante poderosa por su fuerza interior y poblacion patriótica, para desechar todos los peligros que podrian amenazarla en sus costas: pero sin echar mano del poder que nace de su crédito, no podria conservar el lugar que ocupa en el mundo desde tanto tiempo, si malhadadamente la tempestad que nos amenaza descarga sobre la Europa. No es propio del deber de los patriotas y hombres sabios el callar en tan crítico momento, contra el baluarte de nuestro poder, el crédito, que nos ha permitido, en épocas mas ó menos lejanas, sostener á los débiles, reanimar los vencidos y conservar la reputacion de bienhechora de las naciones. (Times).

#### NOTICIAS NACIONALES.

##### CORTES.

Sesion de apertura de las Cortes ordinarias de 1823.

Se abrió á las doce menos cuarto, y leida el acta de la instalacion de las mismas, quedó aprobada.

Entraron á jurar y tomaron asiento en el congreso varios señores diputados que no lo habian hecho en la sesion anterior.

Se leyó un oficio del señor secretario del despacho de gracia y justicia, en el que manifestaba á las Cortes de orden del rey que el estado de la salud de S. M. no le permitia asistir á la apertura de sus sesiones ordinarias, pero que asistirian á ella sus secretarios del despacho.

El señor secretario del despacho de la gobernacion de la península dijo, que consiguiente al oficio anterior, S. M. habia cometido al gobierno el honroso encargo de poner en manos de las Cortes el discurso que S. M. hubiera pronunciado en la apertura de sus sesiones.

Se leyeron los artículos 121 y 123 de la Constitucion y el 161 del reglamento interior.

El señor presidente leyó el discurso de S. M.

«Señores diputados. Las circunstancias extraordinarias en que se abren las sesiones de esta legislatura presenta un inmenso campo al patriotismo de los representantes del pueblo español, y la haran célebre en los fastos nacionales.

«La España, objeto en el dia de la atencion de todas las naciones, va á resolver el gran problema que ocupa á los monarcas y á los pueblos. En ella se cifran las esperanzas, los

temores los intereses de la humanidad, los caprichos de la ambición y del orgullo.

«Las potencias continentales de la santa alianza han levantado ya la voz contra las instituciones políticas de esta nación, cuya independencia y libertad ha conquistado con su sangre. La España respondiendo á las intimaciones insidiosas de aquellos potentados, ha manifestado solemnemente al mundo que sus leyes fundamentales no le pueden ser dictadas sino por ella misma.

«Este principio claro y luminoso solo puede ser atacado por sofismas apoyados en las armas, y los que apelan á esta última razon en el siglo XIX dan el mas alto testimonio de la injusticia de su causa.

«El rey cristianísimo ha dicho que 100.000 franceses vendrian á arreglar los asuntos domésticos de España, y á enmendar los errores de sus instituciones. ¿De cuando acá se da á soldados la mision de reformar las leyes? ¿En qué código está escrito que las invasiones militares sean precursoras de la felicidad de pueblo alguno?

«Es indigno de la razon rebatir errores tan antisociales y no es decoroso al rey constitucional de las Españas el hacer apología de la justa causa nacional, ante quienes, para hollar todos los sentimientos del pudor, se cubren con el manto de la mas detestable hipocresía.

«Yo espero que la energía, el teson y la constancia de las Cortes serán la mejor respuesta al discurso del monarca cristianísimo. Yo espero que firmes en sus principios, y resueltas á marchar por la linea de su deber, serán siempre las Cortes del 9 y 11 de enero, y dignas en un todo de la nación que les ha confiado sus destinos. Yo espero que la razon y la justicia no serán menos valientes que el genio de la opresion y servidumbre.

«La nación que capitula con enemigos, cuya mala fé le es tan notoria, es nación ya subyugada; el recibir la ley que se quiere imponer con las armas en la mano es la mas grande de las ignominias.

«Si la guerra es ya un mal irremediable, la nación es magnánima, y correrá otra vez á lidiar por su independencia y derechos. La senda de la gloria le es ya conocida, y los sacrificios que exige esta lid le serán faciles. El teson y patriotismo ofrecen mil recursos, que en manos de españoles producen siempre los mas felices resultados.

«Por mi parte ofrezco de nuevo al Congreso nacional cooperar con todos mis esfuerzos á que se realicen las esperanzas que los amantes de las instituciones liberales tienen de la España, poniendo en ejecucion cuantos medios me dan mis facultades para repeler la fuerza con la fuerza. La traslacion oportuna mia y de las Cortes á un punto menos sujeto al influjo de las operaciones militares, deberá paralizar los planes de los enemigos, y evitar que se suspenda el impulso de la accion del gobierno, que debe hacerse conocer en todos los ángulos de la monarquía.

«El ejército, cuyos servicios á la justa causa son tan grandes, se va organizando y reemplazando segun los últimos decretos de las Cortes. Las victorias que consiguen contra los facciosos serán las precursoras de otras mas interesantes sobre los enemigos exteriores.

«Las provincias presentan en lo general bastante buen espíritu. Los males que han sufrido de los que se llaman defensores de la religion, han disipado las ilusiones de muchos ignorantes, y convencido á todos de que solo la Constitucion es la senda verdadera.

«Las alteraciones en nuestras relaciones diplomáticas no han abatido el ánimo de la nación. Los tímidos, que no cuentan jamas con sus recursos, y los malévolos, que se aprovechan de su debilidad, no podrán nunca alterar los sentimien-

tos de una nación pundonorosa, que no está acostumbrada á transigir con la injusticia.

«En general los diferentes ramos de la administracion pública ofrecen un porvenir bastante favorable. Las Cortes continuarán con su celo acostumbrado los importantes trabajos que tienen emprendidos, y la prosperidad nacional á que van encaminados consolidará el sistema constitucional que defienden el valor y la energía. Palacio 1.º de marzo de 1823. — Firmado. Fernando.

En seguida se leyó la lista de los señores diputados que habian de componer la comision que presentase á las Cortes la minuta de contestacion al discurso de S. M., compuesta de los señores Arguelles, Valdés (don Cayetano), Salvato, Prado é Isturiz.

El señor Presidente levantó la sesion á las 12 y cuarto.

## BARCELONA 12 DE MARZO.

*Mando Militar. = Orden de la plaza para mañana.*

General de dia: el mariscal de campo D. Felipe Valderiotti, su ayudante el teniente D. Pablo Vidal.

Gefe de milicias de servicio, el del cuarto batallon.

Rondas y contra-rondas el 1.º

Principal de Atarazanas para mañana: batallon de Sres. oficiales, 4.ª compañía, su general gefe el mariscal de campo D. Felipe Valderiotti, y coronel comandante D. Carlos Ribas. *Moxó.*

La *Bandera blanca* contiene el siguiente documento original.—Al muy alto y muy poderoso principe *Monseñor*, duque de Angulema, el muy humilde frayle trapense, Antonio Marañon. (1)

*Serenísimo Señor.*

Sean para siempre alabados los incomprendibles secretos del Altísimo! Cuantas acciones de gracias no debemos tributar al Dios de los ejércitos, por los beneficios que ha derramado sobre nosotros no obstante nuestra ingratitud y nuestras iniquidades! (2). Y cuan reconocidos no debemos estarle por el insigne favor que nos dispensa, enviándonos un angel tutelar (3) que nos librerá del azote del ateismo y de la impiedad, que los modernos filosofos, los jacobinos y los jansenistas (4) han introducido en nuestra patria; un angel tutelar que arrancará á nuestro augusto monarca y á su real familia de una esclavitud vergonzosa; (5) que le restablece-

(1) Hasta en el estilo se conoce que el soberbio Trapense está muy poco impuesto en los conocimientos de este siglo. Ya se vé... si estaba retirado del mundo!

(2) Hipócrita! Quien es ese Dios de los ejércitos á quien osas invocar con tanta desfachatez? Es acaso *Priapo*, *Baal* ó *Moloc*?

(3) Que angel tan zafio y tan pesado! Bien lo conocemos. Será preciso idear un nuevo coro ó gerarquía para colocar á este *angel tutelar*. Traslado á la ciencia teológica del *humilde Trapense*.

(4) Que entiendes, ignorante, de *filosofía*, *jacobinismo* y *jansenismo*? No sabes que nada valen estos recursos, por haber sido tan usados? Ah! si tuvieses alguna idea propia, no mendigarias estas espresiones que ya nada significan entre los que tienen el menor uso de razon.

(5) Infame! tu y los de tu calaña sois los que pretendéis esclavizar al monarca y á su familia, haciéndola juguete de vuestros caprichos é instrumento de vuestra ambicion. Cuando el rey y su familia han sido mas libres que ahora? El decir lo contrario es una impostura que está completamente rebatida y ha perdido de mucho tiempo acá todo su prestigio.

rá en la plenitud de la soberanía y del poder que Dios puso entre sus manos, (6) y que nos volverá, en vez de la anarquía, la paz y la tranquilidad. (7)

Por siempre alabado sea vuestro nombre, ó Señor, y que una gloria eterna os sea tributada! (8) Vos sois el que habeis tocado el corazón de los poderosos de la Europa; y el que habeis hecho que favorecieran nuestra causa; vos sois el que habeis inspirado al rey muy cristianísimo embiar á nuestro socorro sus fieles y valientes legiones á las ordenes de un angel tutelar, digno nieto del martir rey (9) noble descendiente del inmortal Luis XIV. (10) Oh! Príncipe magnánimo! Habeis sido designado para dirigir una empresa tan gloriosa; vais á destruir la zizaña que se ha multiplicado en el campo del Señor; vais á dar la paz al mundo cristiano; vais á estrechar para siempre los vínculos de la sociedad. (11) Vuestra santa empresa va á ser coronada de un completo suceso: Dios os acompañe; y yo miserable pecador, (12) el último de los hombres, no cesaré de ele-

(6) Mentís, embustero... La soberanía reside esencialmente en la Nación: así lo proclamó el pueblo español en 1812 á la faz de todo el mundo y toda la Europa asintió á este principio. Los miembros de la *santa alianza* lo reconocieron con entusiasmo como el dique en donde debia estrellarse la bravura de Napoleon. La solemne proclamacion de este dogma reanimó la esperanza de Luis XVIII y de su familia, y hasta de este mismo angel tutelar, á quien adulas tan bajamente. Si tu ignorancia llega al extremo de creer lo contrario y tu impostura al de querer persuadirlo á los incautos, no cometes el sacrilegio de buscar en Dios un comodín para cubrir tu estupidez y perversos designios.

(7) Quien es el que ha procurado introducir la anarquía y turbado nuestra paz y tranquilidad? Son acaso los constitucionales que se gozaban sossegadamente en su gobierno monárquico moderado y aspiraban á perfeccionar sus instituciones políticas; ó tú monstruo abortado del abismo, y tus perversos compinches, que para restablecer el odiado absolutismo habeis abierto la puerta á los robos, incendios, estupros, violaciones y asesinatos? Confúndete con esta comparacion, si tienes algun rastro de vergüenza.

(8) Siempre ha sido la gloria de Dios el pretexto con que han cubierto sus crímenes los perversos ministros de su religion. Si Cristo viniese otra vez y reprehendiese los crímenes de tales sacerdotes, su conducta seria la misma que la de Caifás y sus satélites. Bastante lo tienen demostrado!

(9) Este *mártir rey*, por haberse querido meter en los asuntos interiores de otras potencias, perdió su ejército, la corona y la vida. — *Al menos alcanzó la palma del martirio.* — Ojalá sea esta cuanto antes la suerte de su *digno nieto* y de todos los ultras, del Trapense y demas cabezillas! Amen.

(10) Un ascendiente de Luis XIV é hijo del *mártir rey* (Felipe el hermoso) perdió todo su ejército en Cataluña y para salvar su vida tuvo que apelar á la generosidad de nuestros antepasados. Y esto que venia autorizado por el sumo pontífice, y acompañado de un cardenal legado para pelear contra hereges escomulgados. Alérta, *Monseñor Duque*, tenga V. presente este suceso, no sea que otro caso semejante le coja á V. desprevenido. Ni la fuerza de las armas, ni las intrigas y arterias, ni aun las escomuniones aprovechan, cuando no lo quieren los españoles.

(11) Si; porque de esta guerra va á resultar el destronamiento de todos los tiranos, y la libertad de todos los pueblos de Europa. La España tendrá la gloria de dar la libertad á las demas naciones continentales, así como la tuvo de darles la independencia. El Trapense lo profetiza á modo de Caifás.

(12) Esta expresion es la única verdad que se lee en este pomposo escrito.

var mis manos ácia el trono del Eterno, para darle gracias de tantos beneficios.

Permitid, gran príncipe, que me atreva á felicitaros por los favores que el Cielo se ha dignado compartiros, cuando os ha escogido para defender su causa, y triunfar de sus enemigos. (13) En cuanto á mí, abandono de nuevo el retiro en donde vivia lejos del mundo, (14) para aparecerme de nuevo en medio de mis hermanos, en medio de los verdaderos españoles que os recibirán como al enviado del Cielo, como su restaurador y su apoyo; (15) yo precederé vuestra marcha triunfante y les diré: cesad de llorar vuestras desgracias, perdonad á los que por ambición ó por cualquier otro motivo hayan destruido vuestras justas esperanzas, sed cristianos. Preparaos á recibir el enviado del Cielo que viene al frente de sus legiones para rescatares de la esclavitud, y devolveros la libertad y vuestro soberano; y hasta el momento en que brille la aurora de este dia feliz, vuestro leal y fiel compatriota el general Eguía (16) presidirá la junta de gobierno que debe proteger vuestros intereses y vuestra seguridad con un paternal esmero. Posteros, y dad gracias al Todo poderoso que derrama entre vosotros sus tesoros y sus misericordias. (17)

Y cuando la obra de nuestra restauracion se halle cumplida, cuando habréis asegurado, oh Príncipe magnánimo, el triunfo del altar y del trono (18) y el reposo de mi patria, yo entonces inútil al mundo, volveré á mi retiro para bendecir en él el nombre del Señor, é implorar sus misericordias. (20).

Vuestro muy humilde y muy obediente hermano (21) que besa vuestros augustos pies. — Antonio Marañón.

El Sr. Gefe Político ha recibido aviso de Marsella con fecha 26 de Febrero último, de que en aquella ciudad acababa de llegar la noticia por telégrafo, que el gobierno Francés habia revocado la orden que tenia dada de impedir la extraccion de granos y comestibles para la Península, y que naturalmente se pondria en ejecucion el dia siguiente.

(13) No se puede dar mas hipocresía, mas adulacion, ni mas embustes en tan pocas palabras.

(14) Ya lo entendemos; deseais volver al mundo para entregáros de nuevo á la vida licenciosa que habeis disfrutado en las últimas campañas.

(15) Los españoles no estamos acostumbrados á recibir nada de bueno del gobierno francés; confiamos en nuestra decision, en nuestro valor y en la justicia de nuestra causa. Somos invencibles siempre que tenemos cabezas proporcionadas á nuestros corazones, y sabemos que no nos faltarán ahora, sin necesidad de mendigar las de fuera.

(16) Alias el rancio y chocho *coletilla*.

(17) Esta alocucion acredita á un tiempo al Trapense de político consumado, militar valiente y astuto misionero. Nosotros creemos que para *dérvís* no habria mas que desear.

(18) Esto es el triunfo del despotismo; el restablecimiento de la inquisicion, del diezmo íntegro, de las inmunidades eclesiásticas, etc. etc.

(19) Se entie de el esterminio de los buenos españoles, la dilapidacion de sus bienes, la quema de sus efectos, la violacion de sus esposas é hijas, etc. etc.

(20) Tu retiro, infame, será la eternidad, si te pillan los libres; ó algun pais lejano en donde irás á ser la execracion del mundo entero, si puedes escapar.

(21) ¿De cuando acá un fraile lego se denomina hermano del futuro rey de Francia!

«Hemos recibido la siguiente noticia sumamente importante.—Agreda 2 de marzo. En este día á las seis de la mañana se ha recibido parte de la columna abanzada al mando de O-Daly, de que el remanente de las facciones que estuvieron en Huete ha sido destrozado, haciendo mil prisioneros, la muger del Royo y una considerable suma de dinero; que el Royo se fugó con unos 30 de ellos: la acción y sorpresa ha sido en Alpartir de la Almunia.

La misma noticia confirman varias cartas de distintos oficiales que acompañan al conde del Abisbal, y añaden que el dinero cogido á los facciosos asciende á 25 mil duros.

#### VARIEDADES.

(Concluyen las de ayer.)

Dejad, señor, á los diplomáticos esas frases anfibológicas; si dijeseis: «Una vez que Fernando VII haya dado una constitucion á sus pueblos, y estos la hayan aceptado, entonces se podría conocer que habiais dicho algo; pero decir: «Una vez que se halle en libertad para dar una Constitucion.» ¿Que entendeis por esta espresion? ¿Quiere decir que vaya á Bayona? ¿Habrá de ser embarcado en el Mediterraneo para Génova, y desde allí pasar á unirse con los santos aliados? ¿En tal caso podría la España esperar una Constitucion de quien la destruyó al regreso de su cautiverio, y en los momentos en que debiera sentir las inspiraciones de la gratitud? ¿De aquel cuyos partidarios gritaban en el 7 de julio: *neto, neto, absoluto, absoluto*? La *solemne promesa* de V. M. se cumpliría en tal caso como se cumplieron las que Fernando de Nápoles y Federico de Prusia hicieron á sus pueblos cuando necesitaban de ellos.

En 1812 vuestro santo compañero Alejandro reconoció por un tratado solemne la constitucion de España: la reina Carlota hacia de ella mil alabanzas desde el nuevo mundo: el peligro pasó, y todos vosotros la declarasteis anárquica; y aquella señora quiere mas bien espatriarse que jurarla. ¿Cómo pues podrán los pueblos fiarse de los reyes absolutos? Esa miserable *carta* que tanta sangre ha costado á la Francia, y que le concede tan escasa libertad, la vais menguando á punto que desaparecerá del todo. ¡Oh ceguedad ambiciosa de dominar sin freno de la ley y de dar libre rienda al ímpetu de las pasiones!

En la *nota* de uno de vuestros aliados se inculpa á la España de que su rey no tiene actualmente la libertad de hacer todo lo que quisiera: es verdad que no tiene esta libertad ilimitada; pero acaso conviene que los reyes tengan la facultad de satisfacer todos sus caprichos y de gobernar los pueblos á su antojo? ¿Será el cargo de rey el único que no tenga reglas para su conducta? Las constituciones, señor, no son invenciones nuevas: el despotismo es moderno comparado con su antigüedad: los reyes no eran inviolables ante las antiguas cortes de España, que los deponian cuando no gobernaban bien; *sino no*: en Portugal las cortes nombraban á los reyes y hacian las leyes: *Quem vos ecistis regem: Faciamus leges.*

Posteriormente los reyes se hicieron superiores á las cortes, y en lugar de ellas colocaron á su lado hombres perversos, cómplices de sus caprichos, y rednjeron este bello pais al envilecimiento y la miseria. ¿Como pues, señor, pretendeis engañar á la España para que deje su constitucion y desista de reformar sus instituciones; que tanto vale el prometer que Fernando dará una constitucion cuando se halle en libertad para poderla dar? Habladnos de la libertad que goza nuestro amado rey D. Juan VI en me-

dio de sus súbditos: pues si la santa alianza le dijese que diese una constitucion á los portugueses, ciertamente contestaría que les daba la que actualmente tienen, como la mas adecuada á la felicidad del rey y de los pueblos.

Aprended, señor, de este rey sábio, y ved en el amor que los portugueses le profesan las bendiciones del Dios de Alfonso I y la felicidad del nieto Juan IV.

Decis, señor, «que la Francia tiene un sobrante de 40 millones despues de cubiertos todos sus gastos, incluso los que ocasionan los preparativos de campaña; y añadís: «que la Francia daba á la Europa el ejemplo de una prosperidad que solo se puede obtener por el restablecimiento de la religion y de la legitimidad.»

Convengo en que la prosperidad de la Francia provenga del restablecimiento de la religion. Pero ¿como no tuvo esta misma prosperidad cuando la dominaba y oprimia la aristocracia sacerdotal? ¿Cuando numerosos ejércitos de frailes y clérigos devoraban á las clases productoras? No confundais, señor, la religion pura y santa con el fanatismo y la hipocresia. La primera es esencial á la prosperidad de las naciones: el fanatismo solo es favorable á los déspotas, y es de su naturaleza tan absurdo y brutal, que no podría existir si no se apoyase en las tramas de la supersticion y en la aristocracia de los sacerdotes. Decis que la actual prosperidad de la Francia proviene del restablecimiento de la *legitimidad*. Asi será; pero ¿como no existió esa prosperidad antes que la corte emigrara de las Tullerías, y antes que la revolucion acabara con las clases devoradoras de la industria, repartiera los terrenos nacionales, formara nuevos códigos, aboliese intolerables privilegios, y reformase en fin todas sus instituciones sociales? Luego la actual prosperidad de la Francia no se debe á la *legitimidad*, sino á la ausencia de la *legitimidad*.

No atribuyais al despotismo la virtud de prosperar y reproducir; pues solo tiene la propiedad de esterilizar y destruir. Segun vuestra opinion, en Suecia no hay *legitimidad*, sino filiacion de revolucion; y con todo vemos que rigen allí las leyes y la justicia. No creais por esto, señor, que nosotros aborrecemos la *legitimidad*, pues se halla afianzada solemnemente en las constituciones peninsulares. Los portugueses siempre fueron muy afectos, y lo son en el dia, á la dinastía de Braganza; pero los reyes solo tienen *legitimidad* en cuanto conservan la constitucion en virtud de la cual reinan. Si la quebrantan; si para deshacerse de ellas *van reorganizando completamente el clero*, serán sacudidos por los pueblos como la caña agitada por los vientos.

Respete V. M. la constitucion de Francia, para que el Dios de S. Luís conserve su vida; y no atente contra la nuestra, para que el Dios de Alfonso no le dé el condigno castigo.—Lisboa 13 de febrero de 1823.—De V. M. con la mayor veneracion y respeto.—Mannel Borges Carneiro.

#### Embarcaciones entradas ayer en este puerto.

*Espanoles*  
De Muros en 11 dias el bergantin S. José la Alianza de 75 toneladas su capitán Felipe Bamonde, con sardina, mahiz y abichuelas á varios.

De Valencia en 4 dias el laud Sto. Cristo del Grao de 23 toneladas su patron Bartolomé Miralles, con trigo de su cuenta.

De Valencia y Peñíscola en 7 dias el laud Santo Cristo del Grao de 20 toneladas su patron José Antonio Miguel, con arroz y lana á varios.

De Algeciras, Denia, Valencia y Tarragona en 19 dias el laud San Antonio de 13 toneladas su patron Pedro Fabregas, en lastre.